



Oficio: U.A.I.P. 0983/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 28 de abril del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Luz María  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300034122, el día 22 de abril del 2022, misma que a la letra dice:

- *"Solicito la siguiente información ¿Qué es lo que se esta haciendo para mejorar el medio ambiente, en relación al cambio climático que se vive hoy en día? ¿Se tiene en mente algun programa para mejorar el ambiente climático? ¿Se les ha pedido a las empresas en general cambiar sus procesos para evitar contaminar el medio ambiente? ¿Cuales son las medidas que se estan llevando y se han llevado a cabo para mejorar el cambio climático? ¿Se ha trabajado con alguna empresa que ayude a disminuir la contaminación?. Medio ambiente Soluciones Cambio climático."*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **DGMAOT/376/2022**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 4731022400 Ext 2208.

Atentamente

Lic. Erick Gonzalez Ramirez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato



RCVA



Oficio número: DGMAOT/ 376 /2022  
Oficio: .U.A.I.P. 0930/2022  
Asunto: Se emite contestación.

Guanajuato, Gto., 27 de abril del 2022.

Página 1 de 2

**Licenciado Erick González Ramírez.**  
**Encargado de la Unidad de Acceso a la Información**  
**Pública del Municipio de Guanajuato**  
**Presente.**



Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral ~~U.A.I.P. 930/2022~~ de fecha 22 veintidós de abril de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud con número de folio **110196300034122** por parte de **C. Luz María**, en la que solicita la siguiente información:

- Solicito la siguiente información
  - ¿Qué es lo que se esta haciendo para mejorar el medio ambiente, en relación al cambio climático que se vive hoy en día?
  - ¿Se tiene en mente algún programa para mejorar el ambiente climático?
  - ¿Se les ha pedido a las empresas en general cambiar sus procesos para evitar contaminar el medio ambiente?
  - ¿Cuáles son las medidas que se están llevando y se han llevado a cabo para mejorar el cambio climático?
  - ¿Se ha trabajado con alguna empresa que ayude a disminuir la contaminación? Medio ambiente Soluciones Cambio climático?" (sic)

Me permito comentarle a usted lo siguiente:

En lo que respecta ha la pregunta : " ¿Qué es lo que se esta haciendo para mejorar el medio ambiente, en relación al cambio climático que se vive hoy en día?" (sic) Se le dice a petionario que el Municipio de Guanajuato aplica las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como emisiones de contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes móviles dentro del Municipio; las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente, ocasionados por el manejo integral de residuos sólidos municipales e industriales que no estén considerados como peligros y aplica las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por energía térmica, radiaciones electromagnéticas y lumínica, y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente, proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios.

En lo que respecta ha la pregunta: "¿Se tiene en mente algún programa para mejorar el ambiente climático?" (sic) Si, ante el cambio climático que se ha generado durante los últimos años, esta administración ha establecido programas de verificación vehicular y regulación de establecimientos comerciales y de servicios que pudieran ser fuentes de contaminación.



Oficio número: DGMAOT/ 376 /2022

Oficio: .U.A.I.P. 0930/2022

Asunto: Se emite contestación.

Guanajuato, Gto., 27 de abril del 2022.

Página 2 de 2

Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021

En lo que respecta ha la pregunta: “¿Se les ha pedido a las empresas en general cambiar sus procesos para evitar contaminar el medio ambiente?”(sic) La Dirección de Ecología y Medio Ambiente vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos o normas a las que deberán sujetarse cualquier persona que realice una actividad comercial y de servicio.

En lo que respecta ha la pregunta : “¿Cuáles son las medidas que se están llevando y se han llevado a cabo para mejorar el cambio climático?” (sic) Como ya se manifestó en la primer respuesta se aplican disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como emisiones de contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes móviles dentro del Municipio; las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente, ocasionados por el manejo integral de residuos sólidos municipales e industriales que no están considerados como peligros y aplica las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por energía térmica, radiaciones electromagnéticas, lumínica y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente proviene de fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles y de servicios.

En lo que respecta ha la pregunta: “ ¿Se ha trabajado con alguna empresa que ayude a disminuir la contaminación? Medio ambiente Soluciones Cambio climático?” (sic) Hasta el día de hoy se han trabajado con diversos sectores comerciales y de servicios que pueden ser sujetos de contaminación para lo cual se han regulado a través de la Licencia Ambiental de Funcionamiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 72, 76 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto y articulo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate

Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Con copia para:

Archivo.

I'JCDZ/L' RSR